

ICT TRAINING FOR COLOMBIAN TEACHERS – COREA

Programa de entrenamiento en el uso pedagógico de las TIC – Convocatoria 2026 (Bogotá, 11 de febrero de 2026)

LA OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS invita a los **docentes de aula nombrados en propiedad del sector oficial nacional de educación preescolar, básica y media** a participar en el **Programa de entrenamiento en Uso Pedagógico de las TIC-2026**

CONSIDERANDO QUE:

- El Plan Decenal de Educación 2016-2026 tiene entre sus desafíos “Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento”, el aprendizaje, la investigación y la innovación fortaleciendo el desarrollo para la vida”.
- El Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, para el sector educativo, establece como uno de sus desafíos el de reconocer a las maestras y maestros como líderes de la transformación social, intelectuales de sus comunidades, constructores de paz en medio de la guerra, motor de la movilidad social y en especial a las mujeres, maestras. Esto implica entre otras cosas, la generación de estrategias de formación docente para aumentar su poder pedagógico en áreas relacionadas a la ciencia, y uso de tecnología, “ apropiación” de TIC; lo cual contribuye en los procesos de formación “integral” de niños, niñas y adolescentes potenciando el trabajo en los centros de interés de ciencia, tecnología e innovación.
- El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), en el numeral 8 del artículo 1.1.1.1, indica que el **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** tiene como uno de sus objetivos “*Propiciar el uso pedagógico de medios de comunicación como... nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en las instituciones educativas para mejorar la calidad del sistema educativo y la competitividad de los estudiantes del país*”.
- Desde la perspectiva del Desarrollo Profesional Docente, y en relación con el objetivo de educar con pertinencia e incorporar la innovación en la educación, la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías lidera el Sistema Nacional de Innovación Educativa, cuyo propósito es mejorar la capacidad de los establecimientos educativos para fortalecer sus prácticas pedagógicas y responder a las necesidades locales, regionales y nacionales, mediante el fortalecimiento de alianzas con otros ministerios, establecimientos educativos, secretarías de educación, instituciones de educación superior y entidades del sector privado, promoviendo una cultura que priorice la investigación y la generación de conocimiento para orientar y potenciar los procesos formativos con uso de TIC. Este enfoque se reconoce como parte de la evolución de la política de formación docente en Colombia y se relaciona con antecedentes conceptuales planteados en Competencias para el Desarrollo Profesional Docente (MEN, 2013), entendido no como lineamiento vigente, sino como un referente orientador que dio paso al actual enfoque de desarrollo profesional docente situado, centrado en comunidades de aprendizaje, innovación pedagógica y formación en servicio.
- El docente es un actor clave en la construcción de ambientes innovadores, que incentiven el mejoramiento y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas con uso de TIC, en tanto es el responsable de seleccionar las estrategias y las tecnologías pertinentes, que fomenten el trabajo colaborativo y optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Adicional a esto, en la página 19 del documento “Competencias para el Desarrollo Profesional Docente” (2013) publicado por el MEN se plantea que: “*Una propuesta innovadora en la Educación parte de concebir el proceso*

educativo como un proceso de desarrollo potencial, en el cual el estudiante pasa de ser objeto de la enseñanza a convertirse en sujeto de aprendizaje, donde se garantiza un aprendizaje significativo, apoyado en el desarrollo de las capacidades para emprender, innovar, crear, cambiar los intereses del conocimiento, producir nuevas soluciones y superarse a sí mismo”.

- El documento Visión STEM+(MEN 2022) plantea las capacidades de CTel para el cierre de brechas, y promover el intercambio de conocimientos. Además, se indica que el STEM+ es un enfoque educativo que brinda oportunidades para que los estudiantes vivan experiencias de aprendizaje activo, integren diversas áreas de conocimiento, desarrollen competencias para la vida, y se conecten con las dinámicas y desafíos del contexto.
- En atención a la relación de cooperación educativa establecida desde 2007 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Oficina de Educación de la ciudad metropolitana de Incheon del Gobierno de la República de Corea, y en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito en 2020, el Ministerio de Educación Nacional continuará promoviendo la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos educativos, mediante el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes y el intercambio de buenas prácticas, alineados con los avances y enfoques educativos de la República de Corea.
- Con el fin de fortalecer y facilitar el desarrollo del uso y apropiación de las TIC en educación se realiza de forma anual un entrenamiento (ICT Training) con enfoque en innovación con uso de TIC integradas a la educación en la ciudad de Incheon, República de Corea del Sur, que les permite a los docentes seleccionados por el MEN, aprender y vivir una experiencia de intercambio cultural con el país asiático.
- De acuerdo con lo establecido en la Resolución 5136 de 2015, a la Oficina de Innovación Educativa con uso TIC tiene entre sus funciones:
 - *“Diseñar, implementar y hacer seguimiento a las estrategias que faciliten la participación y liderazgo de los actores locales, regionales y nacionales en la incorporación de las TIC en la educación y la innovación educativa”.*
 - *“Coordinar el acompañamiento, la formulación e implementación de las diversas iniciativas, proyectos, programas internos o externos al Ministerio de Educación Nacional que involucren el uso pedagógico de las TIC”.*

En virtud de lo indicado,

ESTABLECE:

DISPOSICIONES GENERALES

NUMERAL 1. CONVOCATORIA: El Ministerio de Educación Nacional, invita a los **docentes de aula nombrados en propiedad del sector oficial nacional de educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media**, del territorio nacional a participar por uno de los **diecisiete (17) cupos** del programa **ICT Training For Colombian Teachers – 2026**, con enfoque en **Inteligencia artificial (IA), programación y comunicación pública de la ciencia**, para realizar un entrenamiento orientado hacia la innovación con uso de TIC integradas a la educación, el cual se efectuará en la ciudad de Incheon – República de Corea del Sur.

Reconocimiento que obtienen los seleccionados (Becarios)

El programa le permite al docente beneficiado ser un líder de nuevos procesos educativos mediados por las TIC en su institución educativa y su territorio. Entre los beneficios que recibe están:

1. **Tiquetes aéreos o terrestres** desde la ciudad de origen hasta Bogotá ida y vuelta. (no incluye traslados terrestres internos en región desde la casa hacia terminal o aeropuerto ni traslados internos en Bogotá desde el aeropuerto al hotel y viceversa)

2. **Hospedaje** en los casos que el docente deba pernoctar un día antes del vuelo hacia INCHEON y al regreso no pueda tomar el vuelo a su ciudad de origen el mismo día (alimentación incluida cena o desayuno respectivamente)
3. **Transporte internacional:** corresponde a los tiquetes aéreos de ida y regreso en la ruta de Bogotá - Incheon- Bogotá. (El trayecto y/o escalas se definirán al momento de la compra de los tiquetes, exclusivamente por parte de la Entidad).
4. **Estancia en Corea del Sur:** este beneficio comprende:
 - Permanencia de doce (12) días en la ciudad de Incheon, Corea del Sur.
 - Hospedaje y alimentación durante la estadía.
 - Transporte interno requerido para el desarrollo de las actividades académicas y culturales del intercambio.
5. Experiencia académica y cultural:
 - Participación en una pasantía académica certificada.
 - Actividades de intercambio cultural asociadas al programa.

EXCLUSIONES DEL PROGRAMA

El programa no cubre los siguientes conceptos:

- Gastos no expresamente señalados en los beneficios descritos.
- Entrega de dinero en efectivo o apoyo económico para gastos personales en las ciudades de origen del docente.
- Póliza de viaje internacional; la misma deberá ser adquirida directamente por el docente seleccionado, disponer de cobertura para atención médica en corea del sur y encontrarse vigente por el término de duración del viaje.
- No se cubren gastos por (perdida de tiquetes aéreos o cambios de horario, consumos adicionales en hoteles, equipaje extra al descrito en el tiquete aéreo)

NUMERAL 2. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN: Las categorías definidas para la selección de los diecisiete (17) cupos disponibles se distribuirán de forma global entre tres (3) categorías, garantizando la participación de al menos un proyecto por cada categoría, y su asignación se realizará con base en los resultados del proceso de evaluación y priorización, atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria.

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN TIPO DE PROYECTO	CUPOS
Inteligencia Artificial: Proyectos con IA para la solución de problemas reales del entorno educativo y comunitario	Proyectos pedagógicos implementados que utilicen la Inteligencia Artificial para analizar, abordar y proponer soluciones a problemáticas reales del entorno educativo, social o ambiental, mediante trabajo colaborativo e interdisciplinar.	17
Programar para transformar: pensamiento computacional con impacto en el territorio	Proyectos educativos basados en programación y pensamiento computacional que promuevan el aprendizaje activo y la solución de retos del contexto local o institucional, fortaleciendo habilidades lógicas, creativas y colaborativas.	
Comunicar la ciencia con tecnología: proyectos de divulgación y apropiación del conocimiento	Proyectos pedagógicos orientados a la comunicación pública de la ciencia, que utilicen TIC, programación básica o Inteligencia Artificial para divulgar conocimientos científicos, tecnológicos o ambientales de forma clara, creativa y accesible a la comunidad educativa y al entorno social.	

- **Proyectos de Inteligencia Artificial para la solución de problemas reales del entorno educativo y comunitario:** Esta categoría está orientada a proyectos pedagógicos implementados que integren la Inteligencia Artificial como herramienta de apoyo a los procesos de enseñanza - aprendizaje, con el propósito de analizar, comprender y proponer soluciones a problemáticas reales del entorno escolar y comunitario, de manera pertinente al contexto de la educación preescolar, básica y media.

Los proyectos deben estar enfocados al uso guiado y pedagógico de herramientas basadas en Inteligencia Artificial para fortalecer procesos como la observación, la clasificación, la exploración del entorno, la toma de decisiones simples y el desarrollo del pensamiento lógico, siempre desde enfoques lúdicos, éticos y acordes a la edad de los estudiantes.

Los proyectos deberán evidenciar un uso más profundo de la Inteligencia Artificial para apoyar procesos como el análisis de información, la personalización del aprendizaje, la identificación de patrones, la resolución de problemas del contexto escolar o comunitario y el fortalecimiento de competencias del siglo XXI, tales como el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo colaborativo.

Los proyectos postulados en esta categoría deberán demostrar que la Inteligencia Artificial no se utiliza como un fin en sí mismo, sino como un medio para mejorar las prácticas pedagógicas, fortalecer los aprendizajes y aportar a la transformación de su práctica docente del entorno educativo, promoviendo una comprensión ética, crítica y responsable de estas tecnologías en la comunidad educativa.

- **Programar para transformar, pensamiento computacional con impacto en el territorio:** Esta categoría está orientada a proyectos pedagógicos desarrollados a partir de la integración del pensamiento computacional y actividades de programación como herramientas para el desarrollo de aprendizajes significativos y la solución de problemáticas del entorno educativo, social, ambiental o productivo, con impacto directo en los niveles de educación preescolar, básica y media. En educación preescolar y básica primaria, se deben enfocar en el desarrollo del pensamiento computacional a través de experiencias lúdicas y prácticas, tales como la secuenciación, la resolución de retos simples, la identificación de patrones y el trabajo colaborativo, utilizando lenguajes de programación visual, recursos digitales interactivos o actividades acordes con la edad y el contexto de los estudiantes.

Los proyectos deberán evidenciar el uso de la programación como un lenguaje para la creación, la innovación y la resolución de problemas reales del territorio, mediante el diseño de aplicaciones, simulaciones, prototipos digitales o soluciones tecnológicas que respondan a necesidades identificadas en la comunidad educativa o su entorno cercano, fortaleciendo competencias como el pensamiento lógico, la creatividad, la autonomía y el trabajo en equipo.

Los proyectos postulados en esta categoría deberán demostrar que la programación y el pensamiento computacional trascienden la enseñanza técnica del código, y se consolidan como estrategias pedagógicas para transformar prácticas educativas, fomentar el aprendizaje activo y fortalecer la capacidad de los estudiantes para comprender y actuar de manera crítica y propositiva frente a los retos de su territorio

- **Comunicar la ciencia con tecnología:** proyectos de divulgación y apropiación del conocimiento: Esta categoría está dirigida a proyectos pedagógicos implementados que promuevan la comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación en procesos de enseñanza y aprendizaje mediados por TIC, con impacto en los niveles de educación preescolar, básica y media.

Los proyectos podrán desarrollar experiencias de aprendizaje activo y recursos digitales que faciliten la comprensión de conceptos científicos, fomentando la curiosidad, la exploración y el interés por la ciencia desde edades tempranas. Los proyectos deberán evidenciar procesos de divulgación más estructurados, mediante la producción de contenidos digitales y el uso de

herramientas tecnológicas para comunicar el conocimiento científico a la comunidad educativa y su entorno.

Los proyectos postulados en esta categoría deberán demostrar que la comunicación de la ciencia es un proceso pedagógico activo, que fortalece la alfabetización científica y digital, el pensamiento crítico y la apropiación social del conocimiento.

NOTA 1: Bajo su exclusiva responsabilidad, el aspirante deberá consultar las categorías y requisitos de esta convocatoria, para determinar libremente su postulación en una categoría.

NOTA 2: El proyecto pedagógico postulado constituye el eje central del proceso de evaluación y selección. En consecuencia, la valoración se realizará con base en la pertinencia, calidad, impacto, nivel de implementación y madurez del proyecto, conforme a la rúbrica definida por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 3: Los proyectos postulados deberán encontrarse en fase de implementación activa y acreditar una trayectoria de maduración mínima de tres (3) años, evidenciando continuidad, resultados y procesos de mejora derivados de su desarrollo, condición que será verificada durante el proceso de evaluación y selección.

NUMERAL 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El proceso de inscripción y selección de los docentes participantes en el 2026, se realizará según el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Inscripciones (diligenciamiento y cargue de documentos en el formulario). El cierre de las inscripciones se realizará a las 16:00 horas, en la fecha de fin indicada.	11-feb-2026	24-feb-2026
Periodo de evaluación de cumplimiento de requisitos para participar y del proyecto	25-feb-2026	05-mar-2026
Publicación del resultado general del proceso de evaluación del proyecto postuladas	6-mar-2026	6-mar-2026
Publicación de la citación a la entrevista para determinar el dominio del idioma inglés	9-mar-2026	9-mar-2026
Periodo de entrevistas para determinar el dominio del idioma inglés	10-mar-2026	11-mar-2026
Publicación del resultado general del proceso de entrevista para determinar el dominio del idioma inglés	12-mar-2026	12-mar-2026
Publicación de aspirantes para continuar en el proceso	12-mar-2026	12-mar-2026
Período de trámites de comisión y documentos de viaje (incluye pasaporte)	13-mar-2026	13-abr-2026
Publicación lista de docentes seleccionados	14-abr-2026	14-abr-2026
Periodo para solicitud de rúbricas por docentes participantes que la requieran	15-abr-2026	30-abr-2026
DESARROLLO DE LA AGENDA DE ENTRENAMIENTO EN INCHEON – COREA DEL SUR	mayo-2026	mayo-2026

NOTA 1: La fecha de realización del entrenamiento en Incheon – Corea del Sur puede tener variaciones y depende de la Oficina de Educación de Incheon. En caso de presentarse cambios de fecha, estas serán comunicadas por el Ministerio de Educación Nacional a los docentes seleccionados (becarios), con la debida anticipación. La fecha del entrenamiento relacionada en la tabla anterior incluye los días de desplazamiento desde la ciudad de origen a Bogotá y regreso; tiempo de vuelo de Bogotá a Incheon y de regreso. El desplazamiento a Incheon requiere de dos días y dependiendo de la zona de origen, en la medida de lo posible, deben llegar un día antes a Bogotá para tomar el vuelo internacional. El entrenamiento en la ciudad de Incheon inicia oficialmente en mayo de 2026.

NOTA 2: Si por alguna razón, ajena al Ministerio de Educación Nacional, no puede ejecutarse de forma “presencial” el entrenamiento en Incheon se dará por cumplido el compromiso de esta convocatoria con la realización del entrenamiento de manera virtual. Así mismo, si por razón ajena al Ministerio de Educación Nacional se da por cancelado el entrenamiento, esto será comunicado a los docentes participantes del proceso, con la debida anticipación y no generará obligación de reprogramar en otra fecha.

NUMERAL 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CAUSALES DE EXCLUSIÓN: Los siguientes son los requisitos generales que los aspirantes deben cumplir para participar en este proceso de selección y las causales de exclusión.

- **Requisitos para verificación general en todas las etapas del proceso:**

1. Ser docente de aula nombrado en propiedad y en servicio activo del sector oficial nacional de educación preescolar, básica (primaria o secundaria) o media. Esto será verificado con las bases de datos oficiales y vigentes del MEN, y con los medios y entes que se requieran. Para resultar seleccionado, la calidad de docente deberá mantenerse durante todo el proceso e inclusive previo y durante el entrenamiento.
2. Presentar, en el apartado correspondiente del formulario de inscripción, un proyecto pedagógico que integre de manera significativa las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje, alineado con alguna de las categorías definidas en la presente convocatoria.
3. El proyecto deberá **encontrarse en fase de implementación y contar con una trayectoria de desarrollo mínima de tres (3) años**, evidenciando procesos de apropiación pedagógica, continuidad y resultados derivados de su ejecución.
Antes de diligenciar el formulario de inscripción, el aspirante deberá consultar el **Anexo A** del presente documento, el cual contiene las preguntas del formulario y la relación de los documentos que deben adjuntarse para la adecuada preparación de la postulación.
4. Aceptar y cumplir a cabalidad y en su totalidad las condiciones establecidas para este proceso de selección.
5. Carta de compromiso firmada por el Docente en la cual manifieste de manera libre y voluntaria que se compromete a permanecer en la sede educativa a la que pertenece, como mínimo un (1) año, posterior a la fecha de finalizado el entrenamiento, a fin de garantizar que los conocimientos impartidos en el entrenamiento en Incheon – Corea del Sur sean de beneficio para la sede educativa que representa.
6. Como parte de los compromisos posteriores al proceso de formación internacional, el docente seleccionado (**becario**) deberá diseñar, **desarrollar y entregar una unidad didáctica mediada por las TIC**, alineada con el enfoque de la capacitación recibida, la cual tendrá como propósito **transferir, multiplicar y potenciar los conocimientos adquiridos** a otros docentes y a la comunidad educativa de su establecimiento educativo o territorio. La elaboración de la unidad didáctica constituye un **producto obligatorio del proceso de formación**, cuyo cumplimiento es requisito indispensable para garantizar la apropiación, sostenibilidad y réplica de los aprendizajes derivados del entrenamiento en la República de Corea. Para tal efecto, el Ministerio de Educación Nacional entregará una **guía orientadora** en la que se definirán los lineamientos pedagógicos, técnicos y metodológicos para la construcción y entrega del producto. En este marco, las **Secretarías de Educación certificadas** y el **rector o rectora** del establecimiento educativo

deberán conocer y respaldar la importancia de este compromiso, a fin de **garantizar las condiciones institucionales y la asignación de tiempos necesarios** para que el docente becario pueda desarrollar la unidad didáctica y cumplir satisfactoriamente con lo establecido en el presente documento.

7. No debe tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales, ni encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
8. A través del programa **ICT Training for Colombian Teachers - Corea**, los docentes que sean parte de esta formación en el uso de las TIC asumirán el compromiso de transferir su conocimiento a la institución educativa, a otros docentes en diversas regiones participando en jornadas de innovación y organizando capacitaciones a docentes para que así contribuyan al fortalecimiento de las competencias tecnológicas en la comunidad educativa.

NOTA 1: Los docentes que tuvieron proyectos participantes en las Olimpiadas STEM+ Colombia 2025 y/o participen en el programa de Centros de Interés de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Educación Nacional (convenios EAFIT 2024, EAFIT - INTEP 2025, Minciencias/Surcolombiana 2025) podrán acceder a puntos adicionales dentro del proceso de evaluación de sus postulaciones. En caso de haber participado en ambos proyectos de manera conjunta, se les otorgarán dos (2) puntos adicionales, de conformidad con los criterios y condiciones establecidos en la rúbrica de evaluación de la presente convocatoria.

PARTICIPACIÓN PROYECTOS	PUNTAJE
Olimpiadas STEM+ Colombia 2025	1 punto
Centros de Interés de Ciencia, Tecnología e innovación del Ministerio de Educación Nacional (convenios EAFIT 2024, EAFIT - INTEP 2025, Minciencias/Surcolombiana 2025)	1 punto

Requisitos para verificación únicamente para los docentes preseleccionados:

1. Demostrar dominio del idioma inglés, en mínimo **nivel B1** del Marco Común Europeo (este requisito será verificado, mediante entrevista virtual que realizará el Ministerio de Educación Nacional con apoyo del Programa de Educación Intercultural y Bilingüe y la Oficina de Cooperación Internacional). Para el desarrollo de la entrevista, el Docente deberá garantizar los medios tecnológicos, equipo y conexión de internet estable. **Ver anexo C**
2. Poseer pasaporte con vigencia mínima de 7 meses posteriores a la fecha de inicio del viaje (se contará los 7 meses hasta diciembre 2026, y/o la fecha que corresponda en el evento de realizarse reprogramación del viaje).
3. Tramitar la autorización de viaje electrónica K-ETA para ingresar a Corea del Sur. (<https://www.k-eta.go.kr/portal/apply/viewstep1.do>).
4. La institución educativa que haga parte del docente preseleccionado deberá contar con herramientas tecnológicas (Computadores, sala informática, conexión a internet) con el fin de garantizar la implementación de los conocimientos adquiridos en el proceso de entrenamiento.

Son causales de exclusión de este proceso de selección:

1. Haber sido beneficiario de este programa en convocatorias o invitaciones anteriores, adelantadas por la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación Nacional.
2. Haber sido beneficiario en los últimos Cuatro (4) años de otras convocatoria o programas adelantados por el Ministerio de Educación Nacional, que otorguen cursos, entrenamientos y/o salidas al exterior.

3. Ser beneficiario de alguna beca por parte del Gobierno de Corea o la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) al momento de inscribirse a esta convocatoria.
4. Aportar documentos falsos, ilegales, adulterados o información inconsistente en la inscripción y etapas posteriores.
5. No cumplir o no acreditar los requisitos y compromisos establecidos para los aspirantes y seleccionados en este proceso, dentro de los tiempos y etapas establecidas dentro del proceso de selección. Esto incluye la presentación de postulaciones incompletas en el formulario de inscripciones de la convocatoria.
6. Presentar documentos con datos ilegibles o en formato diferente al establecido para esta convocatoria, lo cual invalidará la postulación.
7. Diligenciar el formulario de forma equivocada, incompleta o insuficiente.
8. No superar las fases de verificación y evaluación establecidas para el proceso de selección.
9. No presentarse o ser suplantado por otra persona en la entrevista en inglés del proceso de selección.
10. Realizar acciones para cometer fraude u otras irregularidades en el proceso de selección.
11. Encontrarse incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad que le impidan salir del país y que persistan al momento de solicitar la comisión de estudio o servicio para asistir al entrenamiento en Incheon; como: inhabilidad fiscales, judiciales, disciplinarios, de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales, etc.
12. Tener una enfermedad, impedimentos físicos, psicológicos, alimenticios y/o religiosos que le dificulten realizar viajes prolongados y cumplir con la agenda completa del programa que persistan al momento de hacer efectivo el beneficio del entrenamiento en Incheon.

Las anteriores causales de exclusión serán aplicables al aspirante en cualquier momento del proceso de selección, cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias y/o administrativas a que haya lugar.

NOTA 1: El trámite y cumplimiento de las disposiciones previstas en este documento será responsabilidad exclusiva del aspirante. La inobservancia de lo señalado en los numerales anteriores será impedimento para continuar en el proceso de selección.

NOTA 2: En virtud de la presunción de buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el aspirante se compromete a suministrar en todo momento información veraz.

DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

NUMERAL 5. DIVULGACIÓN: El presente documento de Términos y condiciones y sus Anexos se divulgarán en la página web del Ministerio de Educación Nacional www.mineduacion.gov.co y/o el Portal Educativo Colombia Aprende www.colombiaaprende.edu.co, a partir de la fecha establecida y permanecerán publicados durante el desarrollo del proceso. Además, la convocatoria se promocionará por las redes sociales del Portal Educativo Colombia Aprende y del Ministerio de Educación Nacional.

NUMERAL 6. MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA: La convocatoria podrá ser modificada o complementada mediante Adenda debidamente justificada y su divulgación se hará a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional y/o Portal Educativo Colombia Aprende, Sin perjuicio de lo establecido en este numeral, los errores formales se podrán corregir en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, de conformidad con lo previsto por el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTA 1: El Ministerio de Educación Nacional estará informando de los cambios que sucedan en el desarrollo de la presente convocatoria y que se deriven de eventos fortuitos y que son ajenos a la voluntad de esta Institución.

NUMERAL 7. CONDICIONES PREVIAS A LA ETAPA DE INSCRIPCIONES: Los aspirantes a participar en el siguiente proceso de selección, antes de iniciar su trámite de inscripción, deben tener en cuenta las condiciones establecidas a continuación:

1. La inscripción a este proceso de selección se hará en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Numeral 3).
2. Es exclusiva responsabilidad de los aspirantes consultar los requisitos y categorías para postularse en el formulario de inscripción, a partir de las fechas indicadas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Numeral 3). Además, leer al detalle los términos de la convocatoria; realizar una única inscripción, seleccionando la categoría a la que se presenta; y adjuntar todos los datos y documentos solicitados en el formulario de inscripción.
3. Los aspirantes, de forma previa al proceso de inscripción, deben reunir la información solicitada en el formulario de inscripción, diligenciar de forma correcta los formatos que requiera anexar y garantizar que sean legibles y en el formato indicado. Además, que el video solicitado para presentar el proyecto pueda verse con buena imagen y sonido en un tiempo máximo de 3 minutos.

NUMERAL 8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los aspirantes deben realizar el siguiente procedimiento:

1. Organizar en formato PDF con tamaño máximo de 1Mb, la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación:
 - **Formato de autorización de uso de imagen.** Debidamente firmado y escaneado. Este formato se solicita atendiendo a la normatividad sobre protección de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, que exigen el consentimiento expreso por parte de la persona.
 - **Formato Carta Aval.** Debidamente firmada y escaneada, donde el grupo de trabajo autoriza al docente que se inscribe, a participar con los proyectos en esta convocatoria. Este documento aplica únicamente en el caso de proyectos trabajados de manera grupal, para lo cual, además se deberá dar el crédito a los autores del proyecto
 - **Formato de Compromiso de Diseño, Desarrollo y Entrega de Unidad Didáctica Mediada por TIC.** Debidamente firmada por parte del aspirante y del rector del establecimiento educativo, donde se comprometan con la transferencia de conocimiento, a través de una unidad didáctica medida por TIC.
 - **Pasaporte.** Con vigencia mínima de 7 meses posteriores a la fecha de inicio del viaje (7 meses hasta diciembre 2026).
2. Preparar de forma previa la información que se solicita en el formulario de inscripción, la cual se describe en el **Anexo A**.
3. Preparar de forma previa un video del proyecto desarrollado e ingresar en el formulario de inscripción La URL en el campo correspondiente. Para más claridad de lo esperado en el video, ver el **Anexo B**.
4. Seleccionar la categoría en la cual el aspirante considera que es más pertinente presentar su proyecto (Verificar numeral 2 y 4).
5. Formalizar la inscripción a la convocatoria. Una vez que haya leído todos los requisitos y recomendaciones y reunido todos los documentos que debe adjuntar con la información del proyecto, debe diligenciar el formulario de inscripción. Esto debe realizarse antes de la fecha y hora de finalización del proceso de inscripción, determinado en el numeral 3 de este documento. El sistema mostrará un mensaje en la pantalla indicando que ha completado el formulario, una vez dé clic en el botón **“ENVIAR”**. **No se enviarán correos de confirmación.**

6. Debe realizar una única inscripción con todos los datos y documentos solicitados en el formulario. Una vez se cierre el proceso de inscripciones, los aspirantes no podrán modificar, reemplazar, adicionar o eliminar la información registrada del proyecto postulado, incluidos los formatos soporte que debe anexar como Carta Aval, Formato de autorización de Uso de Imagen, etc.

NOTA 1: Los formatos para el descargue y diligenciamiento se encuentran en la página web del Portal del Ministerio de Educación Nacional www.mineduccion.gov.co y/o el Portal Educativo Colombia Aprende, www.colombiaaprende.edu.co.

NOTA 2: Con la inscripción, el aspirante acepta todas las condiciones y reglas establecidas para este proceso de selección, entre ellas que el medio de información y divulgación oficial para este proceso es la página web del Portal del Ministerio de Educación Nacional www.mineduccion.gov.co y/o el Portal Educativo Colombia Aprende, www.colombiaaprende.edu.co. Por lo tanto, deberá consultarlo permanentemente.

NOTA 3: El Ministerio de Educación podrá comunicar a los aspirantes la información relacionada con este proceso de selección a través del correo electrónico personal que obligatoriamente deben registrar en el formulario de inscripción. Así mismo, el aspirante acepta que la comunicación y notificaciones de las situaciones o actuaciones administrativas que se generen en desarrollo de este proceso de selección, se realicen mediante el correo electrónico registrado, por el teléfono suministrado por el aspirante y a través del Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 4: Si se detectan varias inscripciones de un mismo candidato, se tendrá como válida la última registrada en fecha y hora, dentro del plazo de inscripciones. Las demás serán invalidadas o, en su defecto, eliminadas.

PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La verificación y evaluación permitirán al Ministerio de Educación Nacional identificar los docentes que evidencian Innovaciones pedagógicas en el aula, en el establecimiento educativo o en el territorio, a partir de la calidad y madurez de los proyectos pedagógicos con uso educativo de TIC.

NUMERAL 9. ETAPAS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: Las etapas identificadas para este proceso de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad, adecuación y potencialidad de los aspirantes del proyecto con uso pedagógico de TIC presentada. En la siguiente tabla se identifican las etapas para el proceso de selección y su carácter, lo cual determina la clasificación y los resultados del proceso.

ETAPAS	CARÁCTER	RESULTADO
Verificación de requisitos y causales de exclusión	ELIMINATORIA	ADMITIDO / NO ADMITIDO
Evaluación del proyecto con uso pedagógico de TIC	CLASIFICATORIA	PUNTAJE RÚBRICA
Entrevista para identificar el manejo del idioma inglés	ELIMINATORIA	ACREDITA / NO ACREDITA

NUMERAL 10. VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CAUSALES DE EXCLUSIÓN: La verificación de requisitos y causales de exclusión exigidos en este documento, se realizará a los aspirantes inscritos, con base en la información registrada en el formulario de inscripción habilitado para este fin, conforme al último

“Reporte de inscripciones” generado y el resultado del cruce de las Bases de Datos del Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 1: Se aclara que esta verificación no es una prueba, sino una condición obligatoria de orden legal, por lo cual de no cumplirse genera el retiro del aspirante en cualquier etapa del proceso de selección.

NOTA 2: La información relacionada con la participación de los docentes en las Olimpiadas STEM+ Colombia 2025 y/o aquellos que participen en del programa de Centros de Interés de Ciencia, Tecnología e innovación del Ministerio de Educación Nacional (convenios EAFIT 2024, EAFIT - INTEP 2025, Minciencias/Surcolombiana 2025) será objeto de verificación y validación por parte del Ministerio de Educación Nacional, a través de las bases de datos oficiales y registros disponibles, con el fin de confirmar la veracidad de la información reportada.

NOTA 3: Los aspirantes que acrediten cumplir, serán admitidos al proceso de evaluación del proyecto con uso pedagógico de TIC. Quienes no cumplan serán inadmitidos o no admitidos y no podrán continuar.

A todos los aspirantes admitidos en la etapa de verificación de requisitos y causales de exclusión, les serán evaluadas el proyecto con uso pedagógico de TIC que lideran, aplicando la Rúbrica de evaluación establecida para este proceso.

Se calificarán en una escala de CERO (0) a CIEN (100) puntos. La cantidad de puntos que se pueden obtener por criterio están identificados en la rúbrica de evaluación, que será usada por el Jurado y que estará publicada en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende de manera previa a este proceso. La calificación asignada a cada proyecto evaluada será registrada en la Rúbrica de evaluación respectiva para cada postulación.

NOTA 4: La evaluación aplicada en este proceso tiene carácter confidencial, por lo cual solo se entregará la rúbrica de la evaluación propia al aspirante que la solicite, a través del Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Educación Nacional, en las fechas establecidas en el calendario del numeral 3 de este documento. Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional garantiza la confidencialidad de los proyectos postulados

NUMERAL 11. ENTREVISTA VIRTUAL PARA DETERMINAR EL MANEJO DEL IDIOMA INGLÉS: La entrevista tiene como propósito verificar que el aspirante cumpla con el nivel mínimo requerido de dominio del idioma inglés y evaluar su ajuste al perfil esperado de becario. Asimismo, permitirá evidenciar que cuenta con los conocimientos necesarios para aprovechar el proceso de capacitación, conforme a lo establecido en el *numeral 22 Conocimientos previos al entrenamiento* y en coherencia con las líneas estratégicas del Programa de Educación Intercultural y Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.

En esta entrevista se pretende identificar el manejo del idioma inglés en nivel conversacional, en mínimo **nivel B1 del Marco Común Europeo**, teniendo como referencia las indicaciones del BRITISH COUNCIL respecto a este nivel. Para mayor claridad ver el **Anexo C**.

La entrevista será aplicada únicamente a los puntajes más altos obtenidos en la rúbrica de evaluación del proyecto con uso pedagógico de TIC postulada en cada categoría, una vez sean consolidadas las puntuaciones asignadas por los jurados y ordenadas de mayor a menor.

El aspirante citado a entrevista deberá tener disponibilidad de tiempo para presentarla, así como contar con los recursos tecnológicos mínimos para establecer la conexión. No presentarse a la entrevista a la hora citada, no tener las condiciones técnicas para su realización normal (internet, cámara, sonido), rechazar la entrevista o presentar conductas de irrespeto, así como no demostrar la suficiencia mínima requerida en el manejo del idioma inglés, generará la pérdida de la entrevista.

La calificación asignada a cada aspirante en la entrevista obedecerá a un análisis objetivo de los criterios establecidos en el **ANEXO C**, para lo cual los entrevistadores indicarán si el aspirante ACREDITA el dominio del idioma inglés, en mínimo nivel B1 del Marco Común Europeo, admitiéndolos para la identificación de

preseleccionados. Quienes NO ACREDITEN serán inadmitidos o no admitidos y no podrán continuar en el proceso.

NOTA 1: Se aclara que esta entrevista para determinar el dominio del idioma inglés no es una evaluación o certificación de clasificación del Nivel de Inglés de los aspirantes, sino una verificación de fluidez y manejo oral del idioma inglés, el cual es el lenguaje intermedio de comunicación entre Corea del Sur y Colombia. Por lo cual, no suple los certificados emitidos en pruebas como el TOEFL, PTE, etc. y tampoco puede ser usado como prueba del cumplimiento del Nivel B1 en ningún contexto diferente al de este proceso de convocatoria.

NUMERAL 12. IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE ASPIRANTES DE HABILITADOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO: Por posibles fraudes, suplantación o intentos de suplantación en las entrevistas u otras irregularidades, ocurridas e identificadas antes, durante y/o después del proceso de selección, se adelantarán las actuaciones administrativas correspondientes en los términos del Capítulo I del Título III de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El resultado de estas actuaciones administrativas conllevará a la invalidación de la participación de los aspirantes involucrados y, por ende, a su exclusión del proceso de selección en cualquier momento de este, inclusive si ya es parte de la lista de preseleccionados o seleccionados, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

NUMERAL 13. PERFIL DE LOS JURADOS Y ENTREVISTADORES: Para el proceso de evaluación de los proyectos con uso pedagógico de TIC, se conformará un comité de expertos con profesionales de las siguientes áreas del Ministerio de Educación Nacional:

- La Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media
- La Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías
- Aliados del Gobierno Nacional y expertos en la materia

Para el desarrollo de las entrevistas donde se determina el dominio del idioma inglés por parte de los aspirantes, se conformará un equipo de profesionales de la Oficina de Cooperación y asuntos Internacionales y el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe con manejo del idioma inglés.

Cada jurado tendrá a cargo la evaluación de un grupo determinado de proyectos postulados, quien dará su calificación de acuerdo con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación publicada en el espacio web de la convocatoria.

Las entrevistas serán realizadas en las fechas y horas indicadas en la citación a entrevista, que será publicada según se indica en el cronograma del numeral 3 de este documento. Los entrevistadores asignarán la calificación que acredita o no acredita, de acuerdo con los parámetros indicados en el **Anexo C**, para evidenciar el conocimiento del idioma inglés teniendo en cuenta los estándares del Marco Común Europeo de referencia.

NUMERAL 14. PUBLICACIÓN DEL RESULTADO GENERAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS POSTULADOS: Los resultados generales obtenidos por los aspirantes en la verificación de requisitos y causales de exclusión y evaluación de Los proyectos con uso pedagógico de TIC se publicarán conforme a lo previsto en el numeral 3, en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende. El documento está conformado por dos (2) secciones: la primera listando los NO ADMITIDOS Y LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES de la revisión (fecha y hora de registro, categoría de inscripción, título del proyecto, resultado de revisión). En una segunda sección se listan los ADMITIDOS que pasaron a evaluación del proyecto (fecha y hora de registro, categoría de inscripción, título proyecto, puntuación de rúbrica).

NUMERAL 15. PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN PARA LA ENTREVISTA PARA DETERMINAR EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS: Los nombres de los aspirantes con los resultados más altos de la rúbrica, junto con la fecha y hora para ser entrevistados, se publicará conforme a lo previsto en el numeral 3, en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende. Los aspirantes deben contar con un dispositivo que tenga cámara para la entrevista.

NOTA:1 La evaluación de los aspirantes se realizará mediante un proceso integral que combina la valoración del proyecto pedagógico y la entrevista individual. El proyecto deberá presentarse exclusivamente a través de un video publicado en la plataforma YouTube, de acceso abierto y con una duración máxima de tres (3) minutos, el cual constituirá la única evidencia válida para su calificación mediante rúbrica académica. La calificación total corresponderá al 100% del puntaje, distribuido así: setenta por ciento (70%) para la evaluación del proyecto, en la que se analizarán la pertinencia, coherencia pedagógica, nivel de implementación, resultados e impacto, y treinta por ciento (30%) para la entrevista virtual, que incluirá un componente en idioma inglés, mediante la cual se verificará el perfil del becario, su motivación, liderazgo pedagógico y el cumplimiento del nivel mínimo requerido de dominio del idioma y de los conocimientos previos al entrenamiento. Para ser considerado elegible, el aspirante deberá obtener un puntaje final igual o superior a setenta (70) puntos sobre cien (100). No obstante, la selección se realizará con base en los puntajes más altos obtenidos en cada fase del proceso y en la calificación final consolidada, por lo que la asignación de los cupos se efectuará en estricto orden descendente de puntaje hasta completar los diecisiete (17) seleccionados, sin que la obtención del puntaje mínimo garantice la selección automática.

NUMERAL 16. PUBLICACIÓN DEL RESULTADO GENERAL DEL PROCESO DE ENTREVISTA EN INGLÉS: Los resultados generales obtenidos por los aspirantes en el proceso de entrevista (fecha y hora de entrevista, nombre y apellido, resultado de entrevista), se publicarán conforme a lo previsto en el numeral 3, en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende.

NUMERAL 17. CRITERIOS DE DESEMPATE ANTES DE CONFORMAR LISTA DE PRESELECCIONADOS: Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes iguales, para determinar quién debe ocupar el cupo en la lista de preseleccionados por cada categoría, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

1. Fecha de inicio de proyecto, otorgando prelación a los más antiguos y cuya aplicación haya sido ininterrumpida durante su proceso.
2. Proyecto postulado con enfoque transdisciplinar, en articulación con más áreas de enseñanza.
3. Proyecto postulado se desarrolla en más grados escolares.
4. Participación acreditada en estrategias institucionales de fortalecimiento de la educación STEM, tales como las Olimpiadas STEM+ Colombia 2025 y los Centros de Interés de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Educación Nacional (convenios EAFIT 2024, EAFIT - INTEP 2025, Minciencias/Surcolombiana 2025)
5. Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá mediante votación entre todos los jurados evaluadores del proyecto.

NUMERAL 18. PUBLICACIÓN DE LISTA DE ASPIRANTES HABILITADOS: La lista con los nombres de los aspirantes habilitados para continuar en el proceso se publicará, conforme a lo previsto en el numeral 3, en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende. Debe tenerse en cuenta que un aspirante habilitado es aquel que, una vez ha cumplido satisfactoriamente con el proceso de evaluación, es candidato opcionado al beneficio como becario, si cumple con las condiciones estipuladas en la convocatoria para hacerlo efectivo.

NUMERAL 19. PUBLICACIÓN DE LISTA DE DOCENTES SELECCIONADOS: La lista definitiva de beneficiarios del programa se publicará conforme a lo previsto en el numeral 3, en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende, para conocimiento del público general, en garantía de equidad y transparencia del proceso. Esta lista corresponde a quienes cumplieron a

satisfacción con los tiempos y requerimientos establecidos en la sección CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO y, por tanto, se hicieron acreedores del cupo, el cual estará sujeto a todas las condiciones estipuladas en el presente documento.

NOTA 1: En caso de encontrarse fraude en alguna de las etapas del proceso por parte de los candidatos o por parte de algunos becarios, estos serán retirados del proceso y se pondrá en conocimiento de la entidad territorial competente, para que en ejercicio de sus funciones realice las investigaciones disciplinarias o dé traslado a la entidad respectiva si hubiere lugar.

NOTA 2: Se aclara que este es un programa (curso corto) para la actualización de conocimientos en el uso educativo de las TIC para docentes y que el mismo no tiene efectos para ascenso o reubicación en el escalafón.

CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO

NUMERAL 20. TRÁMITES DE COMISIÓN Y DOCUMENTOS DE VIAJE: Una vez se publique la lista de seleccionados, el Ministerio de Educación Nacional se comunicará oficialmente con el docente y con la Secretaría de Educación respectiva, mediante correo electrónico y carta, indicándoles el cumplimiento del proceso de evaluación. El docente preseleccionado deberá entregar en formato PDF los documentos de viaje relacionados a continuación:

1. Comisión, la cual deberá **tramitar el seleccionado directamente** ante su entidad nominadora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 2277 de 1979 y artículo 54 del Decreto Ley 1278 de 2002, según corresponda a su régimen de vinculación. No se aceptarán permisos, así como tampoco comisiones expedidas por otras autoridades diferentes a las que indica la norma, ni fuera del plazo que aparece en el cronograma publicado.
2. **Carta de compromiso** institucional avalada y legalizada por el respectivo Rector y Representante del Consejo directivo y académico, en el formato establecido en la convocatoria.
3. **Formato de recomendaciones** de viaje firmado.
4. **Póliza de viaje**, desde la fecha del vuelo que sale de Colombia hacia Corea del Sur hasta el día que el docente regresa al país. El costo de la póliza deberá ser asumido por el docente seleccionado, en razón a la necesidad de garantizar condiciones mínimas que permitan cubrir eventualidades de salud. El seleccionado podrá gestionar con la agencia de viaje o entidad aseguradora de su preferencia y debidamente autorizada, la adquisición de la póliza. De igual forma, debe asegurarse que la misma tenga cobertura en Corea del Sur y que se encuentre vigente por el término de duración del viaje. ***El Ministerio de Educación no se hace responsable por los inconvenientes que se puedan presentar con la efectividad de la póliza, en el caso de tener que utilizarla.***
5. **Foto** reciente con fondo blanco tipo pasaporte. Debe entregarse en formato JPG o JPEG.
6. **Copia del pasaporte**, con vigencia mínima de 7 meses posteriores a la fecha de inicio del viaje (7 meses hasta diciembre 2026). Verificar que todos los datos sean legibles.
7. **Copia de la cédula**, en una sola hoja las dos caras de la cédula ampliada al 150%. Verificar que todos los datos sean legibles.
8. **Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría:** debe ser reciente, es decir que no haya sido generado con más de 5 días anteriores a la publicación de preseleccionados. El certificado se debe descargar en la página web de la entidad. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>
9. **Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría:** debe ser reciente, es decir que no haya sido generado con más de 5 días anteriores a la publicación de preseleccionados. El certificado se debe descargar en la página web de la entidad. <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural>

10. **Certificado de antecedentes judiciales - Policía:** debe ser reciente, es decir que no haya sido generado con más de 5 días anteriores a la publicación de preseleccionados. El certificado se debe descargar en la página web de la entidad.
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>
11. **Certificado de medidas correctivas – Policía:** De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
12. **Certificado de inhabilidades por delitos sexuales - Policía:** Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>
13. **Certificados deudores morosos- REDAM:** Registro de deudores alimentarios morosos
<https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion>

NOTA 1: Todos los documentos anteriores son exigibles, deben entregarse completos y legibles en las fechas indicadas y según lo solicitado, para continuar en el proceso y hacer efectivo el beneficio.

NOTA 2: Todos los gastos correspondientes a la generación de los documentos y certificados que el docente deba adjuntar en el proceso de selección, trámites de comisión y documentos de viaje de la convocatoria, deben ser asumidos por el interesado.

PREPARACIÓN PREVIA AL ENTRENAMIENTO EN INCHEON-COREA

NUMERAL 21. REUNIONES VIRTUALES: Con el fin de orientar, hacer seguimiento, resolver inquietudes y demás temas relacionados con los preparativos previos a la capacitación y viaje, se realizarán sesiones virtuales, comunicaciones electrónicas, telefónicas, etc. El preseleccionado debe estar pendiente para atender lo necesario y deberá ajustarse a las fechas y plazos de respuesta establecidos por el Ministerio de Educación.

NUMERAL 22. CONOCIMIENTOS PREVIOS AL ENTRENAMIENTO: Teniendo en cuenta que el entrenamiento en Incheon está orientado al fortalecimiento de competencias en programación con Scratch, Internet de las Cosas (IoT) y metodologías de aprendizaje activo con enfoque colaborativo, es necesario que el docente seleccionado cuente, de manera previa al inicio del entrenamiento, con conocimientos básicos en Arduino y Scratch. Esto permitirá un mayor aprovechamiento de los contenidos, actividades prácticas y experiencias formativas desarrolladas durante el proceso de capacitación.

NUMERAL 23. PROYECTO CONJUNTO ENTRE AULAS COLOMBIA – COREA: En el marco del Memorando de Entendimiento entre Colombia y Corea, que busca “Fortalecer la relación de cooperación entre los dos países, para facilitar el desarrollo del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en educación”, a partir del año 2020 se están promoviendo planes específicos de trabajo colaborativo entre docentes colombianos y coreanos. La finalidad es incentivar el desarrollo de la educación en ambos países a través de la cooperación en el ámbito de las TIC en la educación, que fortalezcan los procesos de innovación y transformación digital en entornos educativos, fortalecimiento de competencias del Siglo XXI e intercambio cultural en las Instituciones Educativas de los dos países

Lo anterior para:

- Generar en los docentes y estudiantes mayor participación en proyectos de aula, integración a los proyectos de varias áreas y empatía con el idioma inglés al ser el lenguaje de comunicación intermedio entre los dos países.
- Facilitar la generación de lazos de amistad entre docentes y estudiantes de los dos países, el conocimiento de otra cultura y dinamizar, en general, los procesos de aprendizaje en las aulas de clase, para integrarse a la red LEAD Colombia.

ANEXO A

ESPECIFICACIONES DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA INVITACIÓN

CAMPO OBLIGATORIO	REQUERIMIENTO
DATOS DEL LÍDER DEL PROYECTO	
Nombres y apellidos	Debe indicar los nombres y apellidos como aparecen en la cédula del autor o contacto principal del proyecto que se desarrolló en forma grupal (coautoría) posteriormente podrá diligenciar los datos de los demás docentes. Escriba su respuesta con MAYÚSCULA sostenida.
Documento de identificación (cédula)	Debe indicar el número de cédula del autor o contacto principal del proyecto sin puntos o comas.
Correo electrónico de contacto (preferiblemente un correo personal)	Debe indicar el correo electrónico del autor o contacto principal del proyecto. Recuerde que este será el correo electrónico al cual se enviarán las comunicaciones respectivas para contactarlo y suministrar información de la convocatoria, por lo cual debe consultarlo y atender los requerimientos que se le realicen en los tiempos indicados. Además, debe asegurarse que sea un correo válido (no lo digite con errores), ya que es su responsabilidad poder contactarlo por este medio. El correo debe cumplir con el formato ejemplo@correo.com
Número de teléfono de contacto (preferiblemente celular)	Debe indicar el número de contacto del autor o contacto principal del proyecto. Recuerde que este será el número al cual lo llamaremos para contactarlo y darle información de la convocatoria, por lo cual debe garantizar que este activo, ya que es su responsabilidad poder contactarlo al número que indique.
Fecha de Nacimiento	Indique la fecha de nacimiento que aparece registrada en su cédula de ciudadanía.
Género	Seleccione el género al cual pertenece y que está identificado en su cédula de ciudadanía (Femenino / Masculino).
Grupo étnico	Seleccione el grupo étnico al cual pertenece. Si no se identifica con las opciones relacionadas marque NINGUNO DE LOS ANTERIORES
Discapacidad	Seleccione –en caso de tenerla– el tipo de discapacidad que tiene el líder autor o contacto principal del proyecto que se postula, de no tener discapacidades seleccione la opción NINGUNA.
Cargo que desempeña en el establecimiento educativo	Debe seleccionar el cargo de la persona líder de la Proyecto: Aparece únicamente la opción Docente, ya que la invitación solo va dirigida a proyectos desarrolladas en el aula.
Tipo de vinculación	Seleccione el tipo de vinculación (Propiedad o En período de prueba).
Ultimo Nivel educativo	Seleccione de las opciones el último nivel educativo del cual tiene titulación otorgada y válida en Colombia. (Opciones: Normalista, Profesional o Licenciado, Especialista, Magister o Doctorado).

Breve descripción del perfil	Describe brevemente lo que lo identifica como líder del proyecto postulada y su motivación para innovar en la educación (estudios, experiencia, ocupación actual, etc.)
-------------------------------------	---

DOCUMENTACIÓN DEL DOCENTE Y EL PROYECTO	
Formato Uso de imagen del proyecto Postulada (Es obligatorio únicamente si presenta rostros o imágenes de personas en el video o enlaces)	Cargar el Formato de autorización de uso de imágenes diligenciado y debidamente firmado conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, que exigen el consentimiento expreso por parte de la persona. Los archivos deben ser menores a un 1 Mb. Tipo de archivo permitido PDF. El formato está publicado en el espacio web de la convocatoria. No será válida la presentación de otro documento diferente al formato oficial publicado.
Cartas de aval de los coautores (Es obligatorio únicamente si indico que el proyecto es desarrollado en coautoría o grupo)	Cargue la carta de aval firmada y escaneada, donde el grupo de trabajo autoriza al líder autor o contacto principal del proyecto inscrito a participar. Este documento aplica únicamente en el caso de experiencias trabajadas de manera grupal, para lo cual, además, se deberá dar el crédito en la documentación (ficha y vídeo) a los autores del proyecto. Los archivos deben ser menores a un 1 Mb. Tipo de archivo permitido PDF. El formato está publicado en el espacio web de la convocatoria. No será válida la presentación de otro documento diferente al formato oficial publicado.
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Departamento	Debe seleccionar el departamento donde se encuentra ubicada la Institución Educativa o sede donde se desarrolla el proyecto
Municipio / Ciudad	Debe escribir el municipio donde se encuentra ubicada la Institución Educativa o sede donde se desarrolla el proyecto. Escriba su respuesta con MAYÚSCULA sostenida.
Corregimiento / Vereda (Opcional)	Debe escribir el nombre del corregimiento o vereda donde se encuentra ubicada la Institución Educativa o sede donde se desarrolla el proyecto escriba su respuesta con MAYÚSCULA sostenida.
Secretaría de Educación Certificada	Seleccione el nombre de la Secretaría de Educación Certificada, a la cual pertenece la Institución Educativa donde se desarrolla el proyecto postulado.
Nombre del Establecimiento Educativo (EE) donde se desarrolla el proyecto	Debe escribir el nombre completo del Establecimiento Educativo. Escriba con MAYÚSCULA sostenida toda la respuesta.
Código DANE EE	Debe escribir el código DANE del Establecimiento Educativo sin puntos, comas o guiones. Si no conoce el código, puede buscarlo en el siguiente enlace: https://sineb.mineduacion.gov.co/bcol/app
Nombre de la Sede (opcional)	Si el proyecto se desarrolla en una sede del Establecimiento Educativo diferente a la principal, debe escribir en este campo el nombre completo con MAYÚSCULA sostenida.
Código DANE Sede (opcional)	Debe escribir el código DANE de la Sede sin puntos, comas o guiones. Si no conoce el código, puede buscarlo en el siguiente enlace: https://sineb.mineduacion.gov.co/bcol/app

Zona del Establecimiento Educativo	Seleccione la zona donde se ubica el Establecimiento Educativo o sede donde se desarrolla el proyecto (Rural, Urbana-Rural o Urbana)
Nombre Rector(a)	Debe escribir el nombre(s) y apellido(s) del Rector(a). Escriba con MAYÚSCULA sostenida toda la respuesta.
Correo electrónico institucional	Digite el correo electrónico donde se puede contactar con la parte administrativa del Establecimiento Educativo o Rector(a). El correo debe cumplir con el formato ejemplo@correo.com
Teléfono de contacto institucional (preferiblemente celular)	Digite el número sin espacios, guiones u otros símbolos (adicione el indicativo si es un número fijo) Ejemplo: 3112223344 o +57 (61) 5551234.

IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA	
¿Su proyecto se desarrolló en coautoría?	Debe elegir del menú desplegable la opción SÍ, cuando el proyecto es el resultado del trabajo en grupo, o la opción NO, cuando el trabajo es individual. Recuerde que si marcó SÍ debe adjuntar la Carta Aval proyecto grupal del proyecto Postulada en el formato oficial para esta convocatoria y firmado por todos los coautores del proyecto
Categoría (Líneas temáticas)	Seleccione la Categoría (Líneas temáticas) a la cual se postula y en la cual considera se desarrolla el proyecto que lidera. Selección Única.
Nombre o Título del proyecto	Debe registrar el nombre que le dio al proyecto. Es recomendable que el título describa con claridad y usando la menor cantidad de palabras el tema central del proyecto. Máximo 200 caracteres.
Palabras claves (Máximo 5)	Digite máximo 5 palabras que considere mejor describen el proyecto que lidera. Máximo 70 caracteres.
Fecha de inicio del proyecto	Debe seleccionar el día, mes y año en el que el docente comenzó a implementar las estrategias propuestas (Proyecto) en la Institución Educativa.
Video	Copia de la URL donde se encuentra publicado el video soporte del proyecto. Recuerde que el video debe publicarse previamente en YouTube, tener una duración máxima de tres (3) minutos, ser reciente y contar con una fecha de carga no superior a cinco (5) meses previos a la fecha de cierre de las inscripciones establecida en la presente convocatoria. Tenga en cuenta que debe tratarse de una URL correspondiente directamente a un video alojado en YouTube, con enlace abierto; no se aceptan blogs, wikis, presentaciones u otros tipos de enlaces. Antes de registrar la URL, verifique en un navegador que el enlace funcione correctamente y corresponda al video indicado. NOTA: Tener en cuenta lo establecido en el apartado de este documento referente a ESPECIFICACIONES Y



Educación

	RECOMENDACIONES PARA EL VIDEO, especialmente en lo relacionado con la duración máxima permitida, la cual no debe exceder los tres (3) minutos.
Área de enseñanza en la que desarrolla el proyecto con uso de TIC	Debe seleccionar el área o asignatura en la que se desarrolla el proyecto. De las siguientes opciones: Matemáticas; Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Educación Artística; Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros; Educación Ética y en valores humanos; Educación Física, Recreación y Deportes; Educación Religiosa; Tecnología e Informática. Otras de la media técnica.
Área de Gestión en la que aplica el proyecto	Debe escoger alguna de las siguientes opciones: Gestión Institucional Directiva, Gestión Institucional Académica, Gestión Institucional Administrativa y/o Gestión Institucional Comunitaria. Como referente puede consultar la Guía N° 34 del Ministerio de Educación para el mejoramiento institucional (https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf).
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla el proyecto	Seleccione el nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla el proyecto. (Puede señalar varias opciones). De las siguientes Opciones: Educación Inicial y Preescolar, Primaria; Secundaria; Media; Ciclo complementario; Educación para jóvenes y adultos
Otros Grupo (s) poblacional (es)	Si el proyecto o proyecto se desarrolla con alguna de las poblaciones enunciadas a continuación, debe seleccionar las opciones correspondientes: - Docentes - Padres de Familia - Estudiantes con discapacidad - Estudiantes en extra-edad - Víctimas del conflicto - Grupos étnicos (ROM, afrodescendientes, indígenas, raizales) - Otros Establecimientos Educativos o Sedes educativas - Sector productivo - Entidades gubernamentales (Alcaldías, Gobernaciones, etc.) - Entidades NO gubernamentales (ONG, fundaciones, etc.) - Otro – ¿Cuáles?
COMPONENTES DEL PROYECTO – GENERALIDADES	
Resumen del proyecto	Debe escribir de forma resumida el tipo de (programa, proyecto, plan, estrategia u otro), el objetivo principal del proyecto, las principales acciones o actividades desarrolladas para cumplir el o los objetivos de del proyecto, indicar los principales recursos TIC que se usan, mencionar los principales resultados del proyecto y proyecciones de esta (si se tiene). Máximo 3000 caracteres.

Origen del proyecto	Indicar si el proyecto es producto o hace parte de una investigación que se ha desarrollado o se ha desarrollado en el marco de un proceso de formación a nivel de maestría o doctorado.
Frase inspiradora	Escriba una frase inspiradora o metáfora relacionada con el proyecto que represente. Si la frase es de un personaje deben incluir la cita. Si se incluye una cita debe ser pertinente y que tenga relación con el proyecto. Si no se tiene frase inspiradora no es necesario incluirla. La frase debe ser inspiradora para los participantes del proyecto. Máximo 300 caracteres.
FUNDAMENTACIÓN Y PERTINENCIA	
Problema o necesidad que dio origen el proyecto	Describa la problemática o necesidad, que dio origen el proyecto sus antecedentes, el escenario en el que se ha desarrollado y a quiénes beneficia. Enfátice en la relación con el contexto en el cual se circunscribe el proyecto significativo y las acciones que se plantean para dar respuesta a la problemática y a las necesidades identificadas en función del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Explique si en su origen se dieron diálogos con actores de la sociedad para dar respuesta a la problemática o necesidad y cuál fue el aporte de estos actores. Tenga como guía la siguiente pregunta: ¿Qué situaciones particulares se presentan en el contexto para considerarlo como un problema? Máximo 4000 caracteres.
Objetivo general	Debe definir, el horizonte claro de acción, el cual debe estar en correspondencia con el problema o necesidad. Máximo 600 caracteres.
Objetivos específicos	Debe escribir máximo 3 objetivos específicos que se desprenden del objetivo general. Estos deben guardar estricta relación, ya que al estar organizados en un orden lógico permite reconocerlos como los pasos a seguir para lograr el objetivo general. Enumérelos. Máximo 1600 caracteres.
Contexto sociocultural y de TIC	Debe describir las características sociales, educativas y de tecnología determinantes del contexto en el cual se propone la iniciativa. En términos de la caracterización social, esta debe describir puntualmente aspectos como: la estructura de relaciones, las condiciones particulares de la zona (rural o urbano). En el ámbito educativo debe describir los logros y debilidades relevantes, haciendo énfasis en los aspectos pedagógicos asociados al proyecto. En términos de características TIC, debe describir puntualmente aspectos como: los recursos tecnológicos con que cuenta la institución, software, conectividad, condiciones de electricidad, etc. Con este contexto se construye una imagen del lugar en el que se desarrolla el proyecto que le será útil al evaluador para entenderla. Máximo 4000 caracteres.



Educación

Competencias básicas con uso de TIC, o área de gestión que se quiere fortalecer	Debe describir, los saberes y competencias del contenido puntual del área de conocimiento o área de gestión que se quiere fortalecer; presente o indique los referentes pedagógicos, conceptuales y metodológicos que guían el proyecto, describa cómo se articula con los referentes temáticos y conceptuales como: Proyecto Educativo Institucional - PEI, Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencia, Derechos Básicos de Aprendizaje, Guía para el Mejoramiento Institucional, Guía 31 Desempeño Laboral Docente, Competencias TIC para los Docentes y Directivos Docentes, de acuerdo con el tipo de iniciativa que presenta el docente o directivo docente. Máximo 4000 caracteres.
CONSISTENCIA Y MADUREZ	
Metodología y Alcance del proyecto	Debe describir todo el proceso de desarrollo e implementación del proyecto que contempla: las estrategias, acciones, mecanismos e instrumentos adoptados para cumplir los objetivos del proyecto en los procesos de planeación, implementación, comunicación y divulgación (incluir tiempo, temas abordados, si es un proyecto de aula o institucional, etc.). Mencione cómo se ha transformado el proyecto en aspectos conceptuales, metodológicos, instrumentales, entre otros, desde el análisis de la implementación o desde la adquisición de nuevos conocimientos, comprensiones, enfoques y métodos que contribuyen al mejoramiento de la práctica pedagógica. Explique cómo han participado y apropiado los integrantes de la comunidad educativa el proyecto para su fortalecimiento. Recuerde además explicar cómo se usaron los contenidos educativos digitales y/o herramientas TIC integrados en el proyecto Construya la narración teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: i) Vaya al grano; ii) Siga un hilo conductor en la presentación de la metodología; iii) Comparta el texto para que otros le indiquen si es claro o si es necesario aclarar algo. Máximo 6000 caracteres.
Aprendizajes (Estrategias de consolidación y evaluación)	Debe enunciar máximo cuatro (4) aprendizajes, los cuales corresponden al análisis de la implementación y de sus resultados. Estos deben detallar las principales dificultades y las soluciones que se plantearon para las mismas. Estos aprendizajes deben estar pensados y escritos para otros docentes que tengan alguna iniciativa con uso educativo de las TIC que pueda ser similar o una necesidad o problema parecido al identificado en este proyecto. Máximo 5000 caracteres.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS	
Seguimiento y valoración	Describa la metodología y los mecanismos establecidos para el seguimiento, la valoración y la documentación del proyecto. Especifique qué tipo de análisis (cuantitativo y/o cualitativo) ha realizado al proceso y a los resultados obtenidos, para dar cumplimiento de los objetivos propuestos. Mencione cómo se ha transformado en el proyecto con el uso educativo de las TIC a lo largo del tiempo teniendo en cuenta los resultados autorreflexivos y evaluativos. Máximo 6000 caracteres.
Impacto y resultados de la experiencia	Especifique cuáles han sido los cambios o logros obtenidos de acuerdo con el (o los) objetivo (s) planteado (s) en la experiencia significativa, asociados al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes o de los procesos institucionales, en el entorno, en el sector, en el medio ambiente, en la comunidad, etc. Enfatique cómo los líderes revisan los resultados obtenidos e introducen los ajustes a la experiencia significativa cuando sea necesario. Explique si estos logros han beneficiado a la sociedad civil y de qué manera se pueden evidenciar. Para esta descripción contraste el problema inicial con el estado final luego de la implementación de la experiencia. Máximo 5000 caracteres
Espacios de divulgación	Registre los enlaces públicos donde se encuentra alojada la experiencia significativa (videos, blogs, página web). Máximo 2000 caracteres.
EMPODERAMIENTO, TRANSFERENCIA Y SOSTENIBILIDAD	
Reconocimientos obtenidos	Debe indicar qué reconocimientos ha recibido la experiencia o el docente que la lidera a lo largo del desarrollo de esta. Este campo busca identificar si fue ponente con la experiencia en concursos, ferias, otras convocatorias. Diligencie este campo solo si aplica. Si no los tiene, no diligencie este espacio. Máximo 2000 caracteres
Producciones y publicaciones asociadas a la experiencia	Relacione los documentos o URLs relacionadas con el desarrollo de la experiencia significativa postulada. Relacione aquí la información si ha sido publicada en revista indexada y/o en otra publicación académica y si es así, que compartan enlace o referencia de la publicación. Diligencie este campo solo si aplica. Si no tiene publicaciones, no diligencie este espacio. Máximo 2000 caracteres
Transferencia y resultado obtenido	Especifique los procesos, metodologías, mecanismos o medios que permiten que la experiencia significativa haya sido replicada o transferida dentro del establecimiento educativo o fuera de él (Relacione los nombres de las EE donde han replicado la experiencia que está postulando a esta convocatoria) y los resultados que se han obtenido donde se ha replicar la experiencia. Mencione si la Experiencia ha sido transferida a otros sectores de la sociedad para generar reflexiones, conversaciones y diálogos que aporten a su expansión en otros espacios sociales o comunitarios. Diligencie este campo solo si aplica. Si no ha sido replicada, no diligencie este espacio. Máximo 4000 caracteres

Qué prevé para dar sostenibilidad, fortalecer y expandir su experiencia	Mencione las estrategias previstas para garantizar la continuidad, el fortalecimiento y la consolidación de la Experiencia en el tiempo (qué requeriría, de qué dispondría, etc.) y si se ha vinculado a redes educativas, de paz, agremiaciones, organizaciones sociales, comunidades o pueblos étnicos, considerando las condiciones y contexto político, local, regional, técnico, humano y financiero. Máximo 3000 caracteres.
INNOVACION Y USO EDUCATIVO DE LAS TIC	
Innovación	Mencione si ha diseñado e implementado procesos educativos de manera novedosa, incorporando acciones, recursos tecnológicos o no tecnológicos, realizando cambios notables en el uso de materiales, métodos o contenidos implicados en la enseñanza y en el aprendizaje para propiciar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Describa los aportes al proceso de enseñanza – aprendizaje. Máximo 4000 caracteres
Listado de contenidos y/o herramientas educativas digitales	Debe seleccionar el tipo de contenidos y/o herramientas educativas digitales que se usan en la experiencia: - Videojuegos - E-Books - Series animadas - Aplicaciones web - Aplicaciones móviles - Software educativo de apoyo para actividades de aula - Material multimedia - Herramientas digitales (programas que permiten el desarrollo o elaboración de material para uso pedagógico) - Contenidos de la interfaz de CPE - Contenidos para Aprender – Portal Educativo Colombia Aprende (MEN) - Contenidos de radio - Contenidos de televisión - Herramientas de inteligencia artificial - Otros. ¿Cuales?
Nombres de los contenidos y/o herramientas educativas digitales	Debe escribir el nombre de los contenidos y/o herramientas educativas digitales de acuerdo con la(s) casilla(s) seleccionadas en la pregunta anterior. Sepárelos usando comas o guiones. Máximo 4000 caracteres
Tipo de dispositivo que usa en su experiencia	Debe seleccionar el tipo o los tipos de dispositivos que usa en su experiencia: - Computador portátil - Computador de escritorio - Tableta - Cámara fotográfica - Cámara de video

	- Televisor - Celulares - Radio - Video beam - Otro. ¿Cuál?
¿Los dispositivos mencionados anteriormente son donados?	Indique si los dispositivos usados en el desarrollo de la experiencia fueron recibidos por medio de una donación de: - CPE - MEN - Fundación u ONG - Ente gubernamental extranjero - Ente gubernamental del orden territorial (Gobernación, Alcaldía) - Otro. ¿Cuál?
Especifique el tipo de donación recibida, según la selección realizada en el campo anterior	Por favor, especifique el año en que fueron entregados cada uno de los dispositivos y la cantidad. Máximo 4000 caracteres.
RECOMENDACIONES (APORTES A LA POLITICA PUBLICA)	
Dirigida(s) a los Establecimientos Educativos	A partir de las lecciones aprendidas con la implementación del proyecto formule alguna(s) recomendación(es). Máximo 800 caracteres.
Dirigida(s) a las Secretarías de Educación	A partir de las lecciones aprendidas con la implementación del proyecto formule alguna(s) recomendación(es). Máximo 800 caracteres.
Dirigida(s) al Ministerio de Educación Nacional	A partir de las lecciones aprendidas con la implementación del proyecto, formule alguna(s) recomendación(es). Máximo 800 caracteres.
A la política pública	Explique de qué manera su proyecto ha generado conversaciones y reflexiones con la comunidad educativa y la sociedad en general, para la construcción de políticas públicas en su territorio. Máximo 800 caracteres.
A la política pública regional y nacional	Explique qué aspectos movilizan su proyecto para generar reflexiones en el marco de la política pública a nivel regional y nacional. Máximo 900 caracteres.

CONDICIONES LEGALES:

A continuación, se establecen los parámetros legales que debe cumplir el docente que desea participar del proceso de la convocatoria ICT Training For Colombian Teachers Corea. Por favor lea cuidadosamente los textos que se presenta a continuación.

CONCEPTO	DESCRIPCION	RESPUESTA
Cumplimiento de requisitos:	Declaro que he leído los términos de la convocatoria, cumplo los requisitos y cuento con los documentos soporte solicitados.	SI

Derechos de autor y protección de datos personales en la postulación conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes	Declaro que el proyecto presentado es de mi autoría y en caso de ser un desarrollo grupal, cuento con el aval de mis compañeros, el cual anexaré. Así mismo, cuento con las autorizaciones de los padres de familia para el uso de las imágenes de sus hijos en el video, audio y fotografías soporte de estos proyectos, así como de los demás adultos que en ella aparecen y he citado debidamente los autores de la bibliografía que usé en la documentación. Como soporte a lo mencionado, adjuntaré los documentos y formatos solicitados. Además, manifiesto que asumo las responsabilidades que de ello se deriven en el caso de incumplimiento y Declaro que exonero de toda la responsabilidad que de esto se derive al Ministerio de Educación Nacional y al Gobierno Nacional.	SI
Autorización para el tratamiento de los datos de la inscripción	Conozco el tratamiento de los datos del presente registro y autorizo al Ministerio de Educación para que almacene la información registrada en el presente formulario, así como su tratamiento, difusión y uso enmarcados en la misión de la entidad. La información, podrá ser publicada en las plataformas tecnológicas del Ministerio. Así mismo, podrá ser tratada con fines estadísticos y/o demostrativos o para difusión de información que el Ministerio considere del interés de los inscritos. En todo caso, los fines serán pedagógicos, del alcance del Ministerio y sin ánimo de lucro, siempre atendiendo el respeto al tratamiento de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012	SI
Autorización de uso de datos personales	Manifiesto y acepto que conozco los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales. Y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Entidad.	SI
Confirmación de información diligenciada	Confirmando que he terminado el registro de los datos de la postulación y diligenciado la información con datos veraces y he anexado los soportes solicitados en la convocatoria. Una vez oprima el botón ENVIAR, se guardará el registro emitido y aparecerá un mensaje de cierre en PANTALLA, no habrá correo de confirmación.	SI

Al hacer clic en el botón enviar, usted acepta. Sus datos serán recolectados y tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la política de tratamiento de datos personales, garantizando la seguridad y confidencialidad, propendiendo por su debida custodia, uso, circulación y supresión.

ANEXO B

ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL VIDEO DE PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA CON USO PEDAGÓGICO DE TIC

Para participar, el aspirante debe presentar un video que describa el proyecto con Uso Pedagógico de TIC, que cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Buena calidad en el audio e imagen.
- ✓ Duración máxima de **tres (3) minutos**. En caso de que el video supere el tiempo indicado, solo se evaluarán los primeros tres minutos de duración.
- ✓ Fecha de publicación **no mayor a cinco (5) meses**, previa a la apertura de la convocatoria, lo que implica que el video debe ser reciente.
- ✓ Debe ser cargado en YouTube (por universalidad de la plataforma).

En el momento de la inscripción, se le pedirá relacionar la dirección web del video. Verificar que sea válida antes de ingresarla al formulario de inscripción.

- **Ejemplo de URL valida:** <https://youtu.be/h40pXhuyNRM>
- **Ejemplo de URL no valida:** <https://www.youtube.com/watch?v= lx3Kg2Aq> (Sale mensaje: El vídeo no está disponible)

Elementos recomendados a incluir en el video:

Presentación con ideas claras, concretas y concisas en un lenguaje sencillo. Los aspectos por mencionar, entre otros, pueden ser:

- Presentación inicial del proyecto con Uso Pedagógico de TIC
 - Título de máximo 5 palabras
 - Objetivo
 - Nombre del líder
 - Establecimiento educativo donde se desarrolla
 - Lugar geográfico donde se ubica
 - Población impactada (grados, sedes, etc.)
- Descripción del proyecto con Uso Pedagógico de TIC
 - Antecedentes y necesidad identificada
 - Uso pedagógico de TIC en la experiencia y recursos
 - Resultados, impacto alcanzado
 - Seguimiento y proyección
 - Testimonios de participantes beneficiados de la experiencia

No se aceptarán direcciones de páginas web, blogs, wikis y otros diferentes. Tampoco se aceptarán videos de conferencias, ponencias, presentaciones Prezi, PowerPoint, videojuegos, etc. Si la experiencia trabaja blogs, wikis, etc., méncionelos en los campos correspondientes a la experiencia significativa del formulario de inscripción, como parte de la documentación.

Aproveche el formulario de inscripción y el video como complementos y evidencia de su postulación. Evite repetir en el video exactamente lo que dice en el formulario de inscripción. Haga uso de su creatividad e innovación para que el evaluador, una vez lea los datos de la experiencia significativa registrados en el formulario de inscripción y proceda a ver el video, obtenga toda la información que requiere para tener una idea clara y precisa de su postulación y pueda emitir un juicio a la luz de los criterios de la rúbrica.

Esfuércese en evidenciar los criterios a evaluar y los aspectos más relevantes mencionados en el formulario de inscripción. Por ejemplo, si en el formulario de inscripción menciona que los estudiantes cuentan con

guías y tutoriales digitales para la experiencia, en el video muestre cómo las usan. No es necesario detallar todo, pero sí evidenciar en qué se basa la experiencia, a quiénes beneficia y cómo impacta en el proceso pedagógico la mediación del uso de las TIC.

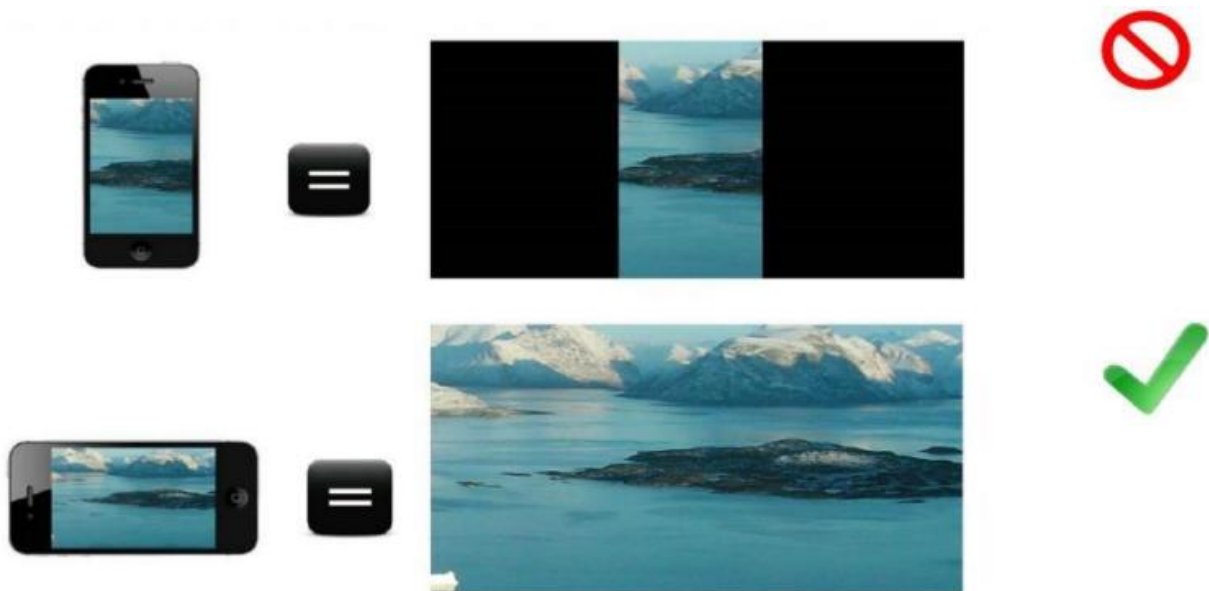
Se recomienda incluir testimonios de estudiantes, padres, madres, cuidadores, directivos, etc., además del registro audiovisual de la experiencia en ejecución y de la institución educativa. Permita que los entrevistados se expresen libremente, no use libretos para que los estudiantes lean o se aprendan de memoria. Evite hacer una presentación magistral donde solo se visualiza al docente explicando lo que hace. Para los jurados es importante evidenciar el impacto real de la experiencia.

Recuerde que debe contar con la **autorización expresa de los participantes en el video** para hacer uso de sus imágenes o audios, para lo cual deberá diligenciar el formato de autorización de uso de imagen establecido por el MEN.

Lineamientos técnicos básicos para videos:

- Los videos deben ser grabados en formato horizontal, independientemente si se usa un celular u otro dispositivo. Lo anterior debido a que las plataformas web dejan automáticamente un espacio negro para completar el formato de video tradicional capturado con el dispositivo en formato vertical, lo cual distorsiona la estética del video.

Ejemplo:



RECUERDE: El video es la oportunidad de dar a conocer en qué consiste su experiencia, así que debe ser muy claro, conciso e incluir imágenes y testimonios que le permitan al evaluador tener claridad del trabajo postulado. La creatividad y el aprovechamiento de este recurso son claves para la evaluación.

ANEXO C

CRITERIOS DE REFERENCIA PARA LA ENTREVISTA – MARCO COMÚN EUROPEO

RESEÑA BRITISH COUNCIL

NIVEL B1:	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
CRITERIOS NIVELES COMUNES DE REFERENCIA: ESCALA B1	
Comprensión auditiva	Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Comprendo la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.
Interacción oral	Sé desenvolverse en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo donde se habla esa lengua. Puedo participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).
Expresión oral	Sé enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir proyecto y hechos, mis sueños, esperanzas y ambiciones. Puedo explicar y justificar brevemente mis opiniones y proyectos. Sé narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y puedo describir mis reacciones.
Escuchar	Puedo seguir un discurso claro y sencillo que alguien me dirige si me habla con claridad, aunque a veces tengo que pedir que me repitan algunas palabras o frases.
	Por lo general puedo seguir los puntos principales de una conversación extensa desarrollada en mi presencia, siempre que se hable con claridad en lengua estándar.
	Cuando oigo narraciones cortas las entiendo y puedo realizar hipótesis sobre lo que va a ocurrir después.
	Puedo captar las ideas principales de informativos radiofónicos y grabaciones sencillas sobre temas que me interesan si se habla de manera más o menos lenta y clara.
	Puedo captar las ideas principales en programas de televisión sobre temas habituales cuando en ellos se habla más o menos despacio y de forma relativamente clara.
	Puedo comprender informaciones técnicas sencillas, como por ejemplo las instrucciones de funcionamiento de aparatos de uso cotidiano.

Participar en una conversación	Puedo empezar, mantener y cerrar conversaciones sencillas cara a cara sobre temas que me son familiares o me interesan personalmente.
	Puedo mantener una conversación o una discusión, pero a veces me resulta difícil expresar exactamente lo que quiero decir.
	Puedo desenvolverme bien en la mayor parte de las situaciones que pueden presentarse al preparar un viaje en una agencia o durante el viaje.
	Puedo preguntar por una dirección y seguir las indicaciones detalladas que me dan.
	Puedo expresar sentimientos tales como sorpresa, felicidad, tristeza, interés o indiferencia y reaccionar adecuadamente cuando otras personas los expresan.
Hablar	Puedo intercambiar puntos de vista y opiniones personales en charlas informales.
	Puedo mostrar de forma educada mi acuerdo o desacuerdo
	Puedo contar una historia.
	Puedo relatar experiencias con detalle, describiendo sentimientos y reacciones.
	Puedo describir sueños, esperanzas y ambiciones.
	Puedo explicar y detallar las razones de mis planes, intenciones y actos.
	Puedo contar el argumento de un libro o película y describir las reacciones que me ha provocado.
Estrategias	Puedo reproducir de forma sencilla episodios escritos cortos, utilizando las palabras y el orden del texto original.
	Puedo repetir lo que alguien ha dicho para confirmar que nos estamos entendiendo.
	Puedo pedir que me aclaren o repitan lo que acaban de decir.
Corrección y coherencia	Cuando no encuentro la palabra que quiero, puedo utilizar una palabra más sencilla que signifique algo parecido y pedir que me corrijan.
	Puedo mantener una conversación con desenvoltura, pero necesito hacer pausas para planificar y corregir lo que digo, especialmente cuando hablo de forma libre durante largos periodos de tiempo.
	Puedo aportar información de relevancia inmediata, dando a entender cuál es para mí la idea más importante.
	Tengo el vocabulario suficiente para expresarme con algunos rodeos sobre temas de la vida diaria, tales como familia, aficiones e intereses, trabajo, viajes o acontecimientos de actualidad.
	Puedo expresarme con relativa precisión en situaciones cotidianas o predecibles.

Referencia: <https://studylib.es/doc/5285812/marco-com%C3%BAAn-europeo-y-cuadros-de-auto-evaluaci%C3%B3n>. Página consultada 10feb/2026